ACTA DE SELECCIÓN, ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la subsección 2 art. 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 del 2015 y el artículo 5 de la ley 1150, por medio del presente se procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por el señor **JAIME ANTONIO SEPULVEDA GUTIERREZ**, identificado con C.C. N.º 80.767.565 expedida en Bogotá D.C. Representante Legal del **MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER**, con identificación tributaria NIT N.º 890.205.119-8, para aspirar a celebrar un contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO, EL CUAL COMPRENDE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL AL RELLENO SANITARIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA ESP"**, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta a la propuesta que el **MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER**, cuenta con la capacidad necesaria para realizar la actividad a contratar, a saber, que cuyo objeto social está relacionado con el servicio requerido y dispone del transporte adecuado para la recolección y traslado de los residuos sólidos, tal como se puede corroborar en lo consignado en su hoja de vida.

> *"Los contratos que en desarrollo de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política celebren la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios con **entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad**, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetarán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares, salvo lo previsto en el presente Decreto y sin perjuicio de que puedan incluirse las cláusulas exorbitantes previstas por el Decreto 222 de 1983" (Negrita nuestra)*

Por lo anterior, y en aplicación de la norma señalada se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en las normas citadas y que de conformidad con la certificación emanada de la oficina de personal, es viable contratar para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO, EL CUAL COMPRENDE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL AL RELLENO SANITARIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA ESP,** con **JAIME ANTONIO SEPULVEDA GUTIERREZ**, identificado con C.C. N.º 80.767.565 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal del **MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER**, para la actividad requerida, según Justificación de la contratación, adjunta.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de selección a los nueve (09) días del mes de enero del año 2026.

LAURA GERALDINE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Secretaria de Planeación
Municipio de Enciso

321-881-8675 alcaldia@enciso-santander.gov.co secregobierno@enciso-santander.gov.co Carrera 4 N° 4 - 43 Palacio Municipal